



ACTA DE INICIO																						
<i>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión</i>																						
CONTRATO ELECTRONICO No.	CPS-071-2026																					
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.																					
FECHA DE APROBACIÓN:	27 de Enero de 2026																					
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA.																					
NIT:	819.006.386-6																					
DIRECTOR(A) GENERAL:	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO																					
C.C. No.	36.718.594																					
CONTRATISTA:	VICTOR ALFONSO RIATIGA PEÑARANDA																					
C.C. No:	84.453.997																					
CDP:	87 del 22 de Enero de 2026																					
VALOR DEL CONTRATO:	\$17.500.000																					
C.R.P.:	87 del 27 de Enero de 2026																					
FORMA DE PAGO:	El presente contrato se cancelará mediante <i>Pagos Por Periodo</i>, pagaderos de la siguiente manera: <table border="1"><thead><tr><th>PAGO</th><th>PERIODO</th><th>VALOR(\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Enero-Febrero</td><td>\$3.500.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Marzo</td><td>\$3.500.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Abril</td><td>\$3.500.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Mayo</td><td>\$3.500.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Junio</td><td>\$3.500.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL =</td><td>\$17.500.000</td></tr></tbody></table> PARAGRAFO: Para efectos de pago de cada una de las Cuentas de Cobro, deberán estar acompañadas de la siguiente documentación: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción Mensual del objeto contratado, expedida por el Supervisor del contrato. 2) Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al pago solicitado; 3) Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de acuerdo con la normatividad vigente, que regula la materia.	PAGO	PERIODO	VALOR(\$)	1	Enero-Febrero	\$3.500.000	2	Marzo	\$3.500.000	3	Abril	\$3.500.000	4	Mayo	\$3.500.000	5	Junio	\$3.500.000	TOTAL =		\$17.500.000
PAGO	PERIODO	VALOR(\$)																				
1	Enero-Febrero	\$3.500.000																				
2	Marzo	\$3.500.000																				
3	Abril	\$3.500.000																				
4	Mayo	\$3.500.000																				
5	Junio	\$3.500.000																				
TOTAL =		\$17.500.000																				
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el <u>30 de Junio de 2026</u> ; dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de ejecución en SECOP II.																					
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA; EN LO CONCERNIENTE AL APOYO ASISTENCIAL II, QUE DEMANDA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD.																					
FECHA DE INICIO:	27 de Enero de 2026.																					



@SantaMartaDTCH - @dadsasm

Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

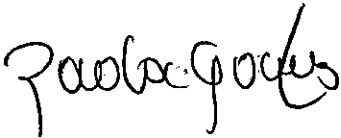
www.dadsa.gov.co



FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2026.
SUPERVISOR:	Dirección General.

En las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA, con NIT 819.006.386-6, ubicado en la Carrera 13 No. 29 - 76, Barrio Bavaria. Se reunieron PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.718.594, en su calidad de *Directora General*, y Supervisor del contrato en referencia. Y VICTOR ALFONSO RIATIGA PEÑARANDA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 84.453.997, en su calidad de Contratista; para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este. Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución. El cual estará también sujeto a la aprobación e inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, por parte del DADSA.

Para su constancia, se suscribe en Santa Marta - Magdalena, el día **27 ENE 2026**.

Por el DADSA	Por EL CONTRATISTA
	
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO	VICTOR ALFONSO RIATIGA PEÑARANDA
Directora General	C.C. 84.453.997